



DECRETO N° 228

CASTRO, 28 de enero de 2020.

VISTOS: El Oficio N°1610 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la sesión ordinaria N°124 del 11/12/2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020; la Resolución exento N°4031 que aprueba convenio de transferencia de recursos del 07/11/2019 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Gobierno Regional de Los Lagos; la Orden de Ingresos N°906174; la Rendición de fondos de fecha 31/12/2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEVUÉLVASE AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, RUT:72.221.800-0, la suma de **\$16.011.698.- (Dieciseis millones once mil seiscientos noventa y ocho pesos)**, correspondiente a fondos no utilizados por proyecto "SUBSIDIO GENERACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA CHELÍN".

IMPÚTESE: A la cuenta presupuestaria 2140528012005. Subsidio Generación Energía Eléctrica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA

JEVS/DMV/CPB/ibc.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Secretaría Municipal
- Archivo DAF.